

Pautas del Programa de Subvenciones de Ayuda de Emergencia

Descripción general del programa

El programa de Subvenciones de Ayuda de Emergencia proporciona subvenciones únicas de \$1,000 para apoyar a artistas individuales de artesanía que hayan experimentado una emergencia imprevista y sustancialmente perturbadora en los últimos 90 días. Si se concede la subvención, los fondos pueden utilizarse de cualquier manera para esfuerzos de ayuda inmediata y/o recuperación. En este programa no se requiere un informe final de la subvención. No se emiten formularios 1099 para las subvenciones otorgadas. Las personas que hayan recibido anteriormente una subvención de ayuda no son elegibles para solicitarla.

Este programa está abierto a artistas de artesanía que crean a mano objetos tridimensionales originales, incluidas las formas de arte folclóricas y tradicionales, y que residen y trabajan en EE. UU., los Territorios de EE. UU., Naciones Tribales o Comunidades Indígenas. Consulte la sección “Elegibilidad” para obtener más información.

Las solicitudes se abren trimestralmente según nuestro calendario del año fiscal y se aceptan de manera continua. Las solicitudes completas se revisan en el orden en que se reciben y las subvenciones se conceden hasta que se hayan otorgado todos los fondos disponibles para el trimestre. Las solicitudes incompletas no se considerarán recibidas hasta que estén completamente ejecutadas. Las solicitudes están disponibles tanto en inglés como en español. Por lo general, los solicitantes pueden esperar recibir una respuesta por correo electrónico dentro de 10–15 días hábiles después de presentar una solicitud completa.

Recibir una subvención de ayuda de emergencia no le impide solicitar otros programas u oportunidades de CERF+, como el Programa de [Subvenciones Get Ready](#).

Las personas pueden ayudar a un artista en una situación de emergencia y presentar una solicitud en su nombre, siempre que cuenten con su permiso. Asegúrese de que el artista cumpla con los criterios de elegibilidad y reúna toda la información de contacto y los materiales necesarios para la solicitud.

Si cree que puede ser elegible para la Ayuda de Emergencia de CERF+, puede solicitarla utilizando el enlace de nuestro sitio web en <https://cerfplus.org/grants/emergency-relief/>.

Elegibilidad

Para ser considerados, los solicitantes deben cumplir con lo siguiente:

- Ser un artista individual de artesanía
- Tener un mínimo de 18 años de edad
- Haber residido y trabajado en EE. UU., los Territorios de EE. UU., Naciones Tribales o Comunidades Indígenas durante los últimos dos años
- Tener una práctica de artesanía con presencia pública
- Haber experimentado una emergencia imprevista y sustancialmente perturbadora en los últimos 90 días
- No haber recibido anteriormente una subvención de ayuda de emergencia
- La práctica de artesanía no incluye discursos ni símbolos de odio

Verificación de Identidad

CERF+ verifica la identidad de los artistas mediante un sistema de terceros llamado ID Pal para garantizar que una persona sea quien afirma ser, confirmando su información mediante fuentes de datos independientes y confiables. Este proceso es fundamental para prevenir el fraude, cumplir con los requisitos normativos y generar confianza en las transacciones digitales.

Las solicitudes no se consideran completas hasta que se haya presentado la verificación de identidad. Si tiene algún problema, envíe un correo electrónico a programs@craftemergency.org.

Definiciones de CERF+:

Artista individual de artesanía:

Si bien reconocemos que las organizaciones, colectivos y artistas definen, respaldan o reconocen la artesanía de diversas maneras, para los fines de este programa de subvenciones definimos a un artista de artesanía como:

Una persona que crea a mano objetos originales de arte visual tridimensional. Los solicitantes deben crear por sí mismos la mayoría de sus obras de arte, aunque pueden incorporar elementos comprados en tiendas. La creación de objetos debe ser la parte principal, significativa y/o sustancial de su práctica artística actual. Buscamos objetos en los que el artista haya transformado los materiales en algo nuevo. Los objetos de artesanía visual pueden ser funcionales o no funcionales.

Ejemplos de medios y materiales elegibles:

- | | | |
|-----------------------|------------|-------------|
| • Cestería | • Huesos | • Muebles |
| • Trabajo con cuentas | • Cerámica | • Vidrio |
| • Arte de libros | • Concreto | • Calabazas |
| | • Fibra | • Joyería |

- Cuero
- Medios
- Metal
- Mixtos
- Mosaico
- Papel
- Plástico
- Materiales reciclados
- Escultura
- Conchas
- Objetos para llevar
- Madera
- Textiles

Disposiciones sobre tipos y prácticas artísticas específicas:

Joyería: Incluye artículos para llevar que son principalmente hechos a mano desde cero o utilizando principalmente materias primas.

Trabajo con cuentas: Incluye ensartado de cuentas, tejido de cuentas, trabajo con telar de cuentas, bordado con cuentas y trabajo de alambre con cuentas. Esto también incluye el uso de cuentas para crear joyería, tejidos y decoración de superficies en ropa, esculturas, máscaras y otros objetos tridimensionales.

Fabricación de instrumentos musicales/marionetas: Los artistas de las artes escénicas que también fabriquen instrumentos musicales o marionetas pueden ser elegibles si la fabricación de estos objetos constituye una parte principal de su práctica y dichos objetos cumplen con los demás criterios de CERF+ para objetos de artesanía.

Moda/ropa: Las prendas de diseño original hechas a mano por el diseñador o por su familia inmediata o círculo local suelen ser elegibles. La confección de ropa que implique una gran cantidad de ornamentación manual, tejido a mano, cortes inusuales o que preserve una tradición cultural específica vinculada a sus portadores culturales generalmente entra en esta categoría.

Grabado/estampación: Hemos apoyado a artistas que trabajan principalmente con técnicas artesanales de grabado/estampación, incluidos procesos de relieve (como xilografía y bloques de linóleo), calcografía (aguafuerte, grabado, punta seca, aguatina y mezzotinta) y litografía tradicional (como el uso de una piedra, placa de metal o placa de polímero entintada a mano para imprimir). En ciertos casos, la serigrafía también puede considerarse una forma de arte elegible, siempre que la documentación demuestre el trabajo manual involucrado en el proceso de creación.

Medios multidisciplinarios o mixtos: Reconocemos que los artistas pueden tener múltiples prácticas artísticas y trabajar en diversos espacios y con diferentes medios. Para ser elegibles para recibir apoyo, buscamos que la creación de objetos de artesanía sea una parte principal, significativa y/o sustancial de su práctica actual.

Prácticas compartidas: Para los artistas que trabajan en una práctica compartida, como un colectivo o una asociación, consideraremos que su práctica es elegible si el trabajo general se centra en un medio artesanal como los descritos anteriormente. Explique su función individual dentro de la práctica compartida y destaque en su solicitud los objetos que demuestren especialmente su parte del trabajo. Si su práctica artística compartida experimentó una emergencia, presente una solicitud por cada artista de artesanía.

Prácticas artísticas no elegibles:

- Arte bidimensional:
 - Pintura
 - pintura vertida y arte con pintura en aerosol
 - Monograbados y monotipos
 - Grabado canotipo
 - Fotografía
 - Dibujo, ilustración y diseño gráfico
 - Collage
 - Video y medios digitales
 - Grabado/estampación digital
 - Ilustración, incluidas tiras cómicas, novelas gráficas y arte de cómics
 - Tatuajes
- Joyería ensamblada principalmente a partir de piezas fabricadas en serie o elaboradas por terceros, sin una alteración y transformación manual significativa de los elementos
- Prácticas de artes escénicas como danza, música y teatro
- Diseño de escenografía, diseño de sonido, diseño de iluminación, diseño de vestuario y elementos de construcción relacionados
- Prácticas de artes literarias como ficción/no ficción, periodismo, poesía, escritura de guiones cinematográficos, dramaturgia, narración de historias, biografías, redacción publicitaria, blogs y escritura académica
- Artículos consumibles: alimentos, bebidas, jabón, velas, aceites/esencias, arreglos florales, maquillaje, peluquería y uñas
- Objetos hechos a partir de planos, kits y patrones fabricados o diseñados por alguien distinto del creador
- Objetos hechos a partir de moldes y vaciados fabricados o comprados
- Arte fabricado en serie o realizado por terceros sin una alteración y transformación manual significativa de los elementos
- Diseño de ropa: prendas fabricadas en serie o hechas por terceros, o que solo han sido ligeramente modificadas sin trabajo manual como bordado, apliqué o trabajo con cuentas
 - Ropa diseñada por el solicitante pero confeccionada por contratistas
 - Camisetas prefabricadas u otras prendas que hayan sido serigrafiadas o decoradas con diseños descargados o transferidos con plancha
- Arreglos y coronas de flores artificiales ensamblados a partir de elementos comprados en tiendas
- Formas de arte visual descargadas diseñadas por alguien distinto del solicitante, tales como:

- Impresión 3D con modelos descargados
- Arte con cuentas fundibles/derretibles utilizando patrones descargados, como cuentas Perler, Melty y Hama
- Máquinas de trazado controladas por computadora, como Cricut y Glowforge, con diseños descargados
- Reparación, conservación o restauración de antigüedades, muebles, automóviles u objetos de arte
- Taxidermia
- Arquitectura o renovación de viviendas
- Enmarcado de cuadros o tensado de lienzos

Si tiene preguntas o necesita aclaraciones adicionales sobre su práctica individual de artesanía, envíe un correo electrónico a programs@craftemergency.org.

Práctica de Artesanía con Presencia Pública

Nuestro programa busca una participación o vinculación activa y reciente con la comunidad artesanal y/o con la comunidad local. Esto puede incluir participar en exposiciones, eventos culturales públicos, ferias o muestras de artesanía, o organizarlos/dirigirlos, pero también puede incluir:

- Artículos, entrevistas, reseñas o reportajes sobre el artista en periodismo escrito, de video o de audio
- Representación del artista en una muestra de artesanía o galería mediante un sitio web, folleto o catálogo
- Participación en una organización, grupo, estudio compartido o residencia
- Publicaciones sobre el artista
- Reconocimientos, premios y distinciones
- Presencia en línea
 - Su propio sitio web artístico
 - Aparición destacada en otro sitio web profesional, como una tienda de museo
 - Presencia en redes sociales centrada en su obra, creación o práctica artística
 - Comercio electrónico
- Documentación analógica o digital
 - Artículos o periodismo sobre usted y su trabajo
 - Folletos, volantes, carteles u otros documentos de eventos artísticos y culturales

Emergencia reciente y sustancialmente perturbadora

Para los fines de este documento y por motivos de claridad, utilizaremos de manera uniforme el término emergencia, pero entendemos que la ayuda en caso de desastre se rige por las mismas pautas.

Definimos una emergencia elegible como un evento o circunstancia que sea imprevisible, inesperado, esté fuera de su control y tenga un efecto reciente y sustancialmente perturbador en la práctica artesanal/medio de vida del solicitante.

Ejemplos de eventos de emergencia elegibles:

- Incendios
- Inundaciones
- Huracanes
- Terremotos
- Tornados
- Fenómenos naturales
- Robo
- Accidentes
- Lesiones
- Enfermedad grave
- Evento de salud mental
- Ser el cuidador principal de una persona enferma

Los ejemplos no son exhaustivos, pero representan las situaciones más comúnmente respaldadas por el programa. Las emergencias varían según las circunstancias de cada persona. Si usted es un artista de artesanía y no ve su emergencia entre los ejemplos anteriores, puede comunicarse con programs@craftemergency.org y hacer preguntas.

Ejemplos de emergencias no elegibles:

- Proyectos de creación artística o cualquier tipo de gastos relacionados
- Pérdida o falta de empleo
- Negocio lento
- Ventas bajas
- Baja asistencia o participación en mercados, festivales o ferias
- Endeudamiento general
- Trabajo dental rutinario/ordinario
- Problemas médicos rutinarios/ordinarios
- Mantenimiento o reparaciones rutinarias/ordinarias del automóvil
- Remodelaciones/mejoras de capital
- Tarifas de inmigración y visas
- Problemas continuos de salud mental, incluida la depresión y la ansiedad
- Emergencias recurrentes/continuas

Reconocemos que hay muchas dificultades que pueden surgir en la vida de una persona. Estas situaciones pueden ser muy angustiosas y difíciles. A medida que nuestro proceso evoluciona y surgen nuevas circunstancias, reconocemos que esta lista no es exhaustiva y se actualiza anualmente.

Proceso de revisión

Las solicitudes se evalúan caso por caso. No garantizamos una subvención a ningún solicitante. CERF+ considera cómo afectó el evento a la vida del solicitante y la naturaleza del evento.

El proceso de determinación incluye:

- El personal de CERF+ revisa la solicitud para asegurarse de que cumple con las normas de elegibilidad establecidas y determina si la solicitud será aprobada o rechazada.
 - El personal puede solicitar información adicional para aclarar la solicitud.
 - El personal puede consultar con el Comité de Subvenciones para obtener consideración y revisión adicionales antes de tomar una determinación final.
- Los solicitantes son notificados del resultado mediante el correo electrónico proporcionado en la solicitud.
 - Las solicitudes incompletas no serán consideradas y se rechazarán automáticamente.
 - Por lo general, las determinaciones se proporcionan dentro de 10–15 días hábiles; sin embargo, el momento de la notificación varía según el volumen de solicitudes, la correspondencia necesaria para preguntas de seguimiento y el tiempo requerido para completar el proceso de determinación.

CERF+ revisa periódicamente las pautas, la elegibilidad y los montos de las subvenciones. Si ha recibido ayuda de CERF+ en el pasado, tenga en cuenta que el proceso y el monto de la subvención pueden haber cambiado desde entonces. La financiación recibida anteriormente no garantiza la elegibilidad para los programas actuales. Nos complace conversar sobre cómo los cambios recientes pueden afectar su solicitud.

Proceso de apelación

Debido a que no garantizamos la aprobación de todas las solicitudes, las decisiones de no aprobar una solicitud de subvención incluirán una determinación de inelegibilidad de acuerdo con las pautas indicadas anteriormente. Hacemos todo lo posible por proporcionarle información sobre recursos adicionales que puedan adaptarse mejor a sus circunstancias.

Sin embargo, existen circunstancias en las que puede ser necesaria una reconsideración. Puede presentar una apelación dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la decisión sobre la subvención si considera que su solicitud era elegible para recibir apoyo. No consideramos apelaciones si simplemente está insatisfecho con el resultado de su solicitud o si la solicitud presentada estaba incompleta.

El proceso:

- Envíe un correo electrónico al personal de Subvenciones y Programas de CERF+ solicitando una apelación.
 - Incluya información adicional relacionada con su solicitud que pueda ser útil para respaldar su apelación.
- El personal de Subvenciones y Programas de CERF+ volverá a revisar su solicitud y puede solicitar documentación adicional. El personal consultará con el Director Ejecutivo y el Comité de Subvenciones para obtener revisión y orientación adicionales.
- El personal de Subvenciones y Programas de CERF+ le notificará el resultado de su apelación.

- El plazo para notificar el resultado varía según el volumen de solicitudes, la correspondencia necesaria para preguntas de seguimiento y el tiempo requerido para completar el proceso de determinación.

Todas las decisiones apeladas serán definitivas.

Revocación de la subvención

Una vez otorgadas, las cartas/acuerdos de subvención deben firmarse y ejecutarse completamente dentro de los 90 días. No hacerlo puede resultar en la terminación de la concesión de la subvención.

La terminación de una concesión de subvención no impide que las personas vuelvan a solicitarla en el futuro.

¿Preguntas?

Consulte la página de Preguntas frecuentes ([FAQ](#)) para comprobar si su pregunta ya ha sido respondida. Si tiene preguntas adicionales, envíenos un correo electrónico a programs@craftemergency.org